

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
OFICINA DE CALIDAD
ASUNCION TEMPORAL**

**PLAN DEPARTAMENTAL DE CUALIFICACIÓN DOCENTE
2012 – 2017**

Mocoa, Octubre de 2011

COMITÉ TERRITORIAL DE CUALIFICACION DOCENTE

NELCY CUELLAR IBAÑEZ:
Administradora Temporal del Sector Educativo

ZULLYBETH MORA CUBILLOS
Directora de Calidad Educativa

CLAUDIA LANCHEROS FAJARDO
Profesional Subproceso de Cualificación Docente

JULIO HUMBERTO POSSOS
Supervisor de Educación

MARTHA LUCIA MEJIA
Representante Universidad Mariana

ROBERTO RAMIREZ BRAVO
Representante Universidad de Nariño

SIXTA TULIA MENDEZ
Representante Universidad Javeriana

HNA. ALBA CECILIA MUÑOZ BENAVIDES
Rectora Normal Superior del Putumayo

PRESENTACIÓN

El Plan de Cualificación Docente del Departamento del Putumayo, es el resultado de un esfuerzo conjunto, un dialogo social a múltiples voces que revela las necesidades de formación docente del departamento, con el único propósito de construir colectivamente sólidos referentes de Calidad, como atributo imprescindible en el acceso al derecho humano a la educación.

Este documento formula la política pública de cualificación docente, la cual busca dignificar la profesión docente, dimensionando la labor social de maestros y maestras como sujetos activos, intelectuales, investigadores e innovadores en el campo ético, educativo, pedagógico y disciplinar. El Plan de Cualificación docente pretende estimular y valorar socialmente la producción del pensamiento pedagógico en situaciones de alta complejidad social, como resultado de la práctica en la cotidianidad de las aulas del Putumayo, mediante el enfoque intercultural, posicionando el enorme potencial que en términos de diversidad cultural tiene el departamento.

La cualificación docente permanente y el perfeccionamiento profesional está directamente relacionado con la calidad en los procesos de enseñanza – aprendizaje. Para garantizar esta cualidad a la educación del departamento, se deben estimular procesos de formación en coherencia con las necesidades departamentales y regionales. En ese sentido se han tomado como fuente de información para la construcción de este plan, las evaluaciones de desempeño docente, las pruebas saber 5° - 9° de 2009 y las Pruebas Saber 11° de 2010. De igual manera, se analizaron los planes de mejoramiento institucional, las mesas municipales en donde se escucharon las voces de maestros y maestras frente a las necesidades de formación desde el contexto local. También están presentes las propuestas de cualificación docente de los catorce pueblos indígenas y los afroputumayenses.

El mayor reto que se presenta a la Secretaría de Educación Departamental, al Comité de cualificación docente, a las instituciones formadoras de maestros y a la sociedad es construir a mediano y largo plazo la calidad en la Educación, como un compromiso social para potenciar los saberes, habilidades y destrezas de la población infantil y juvenil del departamento. Esto se hace necesario como un factor que promueva el bienestar, la equidad, el desarrollo económico, social y político, que permita realizar las transformaciones que necesita el departamento, desde la producción de pensamiento pedagógico y conocimiento propio aplicado a la compleja realidad social del Putumayo. Esta es la función social del conocimiento en contextos violentos y con altas tasas de inequidad y concentración de oportunidades.

Este documento no tiene punto final, está abierto a las consideraciones y reflexiones de los distintos actores del proceso educativo, presenta los parámetros jurídicos y de política pública para la formulación del plan, una caracterización de la planta docente, los estudios posgraduales de los maestros y maestras, y el diagnóstico de las necesidades territoriales a través del análisis de los resultados de las pruebas. Con estos insumos se trazan los objetivos, las metas, las líneas, las estrategias y la evaluación del *PLAN DE CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PUTUMAYO 2012 – 2017*.

Parámetros Jurídicos del Plan de Cualificación Docente

La legislación nacional sobre el tema de formación docente plantea líneas generales para la construcción de planes, programas y proyectos territoriales, que se ajusten a las complejas realidades y necesidades de los docentes y estudiantes del Departamento del Putumayo.

El acceso al derecho a la educación de calidad está garantizado en la Constitución Política Nacional de 1991. El Artículo 67 señala que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente...”

La Constitución Política consagra la educación como un derecho humano fundamental, directamente relacionado con el respeto a la dignidad humana, como eje del Estado Social y Democrático de Derecho.

La calidad como una condición imprescindible en la prestación del servicio educativo también encuentra fundamento jurídico en la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, que en su Artículo 4°, responsabiliza al Estado “de atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación, especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo”

La Ley General de Educación reglamenta la formación docente, definiéndola como procesos y estrategias permanentes, cuyo objetivo es ofrecer calidad en la educación a través de la actualización y perfeccionamiento de los docentes como profesionales, intelectuales, investigadores y sujetos activos e innovadores de la educación. En la construcción de la calidad en la educación, la formación docente está sustentada y guarda estrecha coherencia con los fines y objetivos que busca la educación, establecidos en la Ley 115 de 1994:

Artículo 5°: (...) la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: “El pleno desarrollo de la personalidad...; La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos...; El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores culturales, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística...; El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico...; La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente...; La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades... y; La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad de crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los

procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo”

El Artículo 109 de la Ley General de Educación señala como “Finalidades de la formación de educadores, a) Formar un educador de la más alta calidad científica y ética; b) Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; c) Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y d) Preparar educadores a nivel de pregrado y de posgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo”

El Mejoramiento profesional está reglamentado por el Artículo 110 de la Ley 115 de 1994, en el cual se consagra que “El Gobierno Nacional creará las condiciones necesarias para facilitar a los educadores su mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad. La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los propios educadores, de la Nación, de las entidades territoriales y de las instituciones educativas”

Esta Ley también garantiza en su Artículo 111° “la profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de posgrado” y ordena la creación de un “Comité de capacitación de docentes” en el nivel departamental y distrital, bajo la dirección de la Secretaría de Educación respectiva.

En la reglamentación de lo ordenado por la Ley 115 de 1994, el Decreto 709 de 1996 regula los programas de formación y actualización docente, los requisitos de los programas para ascenso en el escalafón, y crea las condiciones para el mejoramiento profesional de los maestros y maestras del país.

Este Decreto establece los lineamientos para la construcción de los Planes Territoriales de Formación Docente (PTFD) como procesos y estrategias en el área de formación de los docentes, complementación pedagógica, investigativa, disciplinar y deontológica, con el propósito de colaborar en la construcción y ejecución del Proyecto Educativo Institucional (Artículo 7).

En el Artículo 8°, el Decreto plantea que el proceso permanente de cualificación y perfeccionamiento docente se debe estructurar en programas donde se desarrollen **armónicamente** los siguientes campos:

Formación Pedagógica	Proporciona los fundamentos para el desarrollo de procesos cualificados integrales de enseñanza y aprendizaje, debidamente orientados y acordes con las expectativas sociales, culturales, colectivas y ambientales de la familia y de la sociedad.
Formación disciplinar específica	En un área del conocimiento que lleve a la profundización en un saber o disciplina determinada o en la gestión de la educación.
Formación científica e investigativa	Que brinde los fundamentos y la práctica para la comprensión y aplicación científica del saber y la capacidad para innovar e investigar en el campo pedagógico
Formación deontológica	En valores humanos que promueva la idoneidad ética del educador, de manera tal que pueda contribuir efectivamente con los educandos, a la construcción permanente de niveles de convivencia, tolerancia, responsabilidad y democracia.

La pluralidad étnica, cultural y la ancestralidad , son una gran potencialidad del departamento del Putumayo representada en los catorce pueblos o naciones indígenas y la población afrodescendiente que habitan el territorio. El plan de cualificación docente del departamento, de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 804 de 1995, y en una perspectiva participativa y democrática, incluye por vocación y mandato las necesidades, líneas y estrategias de formación de las comunidades indígenas y afroputumayenses. En cuanto a la articulación con el Comité, se cumplirá el Artículo 9° de dicho Decreto en el cual se ordena que “En los departamentos y distritos con población indígena, negra y/o raizal, los comités de capacitación de docentes a que se refiere el Artículo 111 de la Ley 115 de 1994, organizarán proyectos específicos de actualización, especialización e investigación para etnoeducadores”

Sólo un amplió diálogo social, participativo, y con el compromiso de todos los niveles de gobierno, directivos docentes, docentes, junto a la práctica y sistematización de experiencias pedagógicas en las instituciones educativas, podrán materializar el acceso a una educación de calidad para los jóvenes, niños y niñas, un deber inaplazable en la construcción de un departamento más justo, con mayores niveles de bienestar social para su población.

Lineamientos de Política Pública para la formulación del Plan de Cualificación Docente

Ámbito Internacional

En varios Foros y ámbitos de carácter internacional, se ha disertado acerca de la importancia de la educación en escenarios de guerra civil, conflicto y posconflicto, como la estrategia que garantiza la construcción de sociedades democráticas, justas y respetuosas de los Derechos Humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, consagra en su Artículo 26 que “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental”¹ Desde 1948 la comunidad internacional ha realizado grandes esfuerzos por garantizar el acceso a millones de seres humanos, ubicados en los márgenes de la sociedad, excluidos por los sistemas económicos o prejuicios ideológicos y/o raciales.

En la convención sobre los Derechos del niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, los Estados parte reconocen en el artículo 28 que el niño tiene derecho a la educación “a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades” establece condiciones como la gratuidad y obligatoriedad en la educación básica.

Para la Unesco “*No sólo la educación es la base del desarrollo del individuo, sino también de una sociedad democrática, tolerante y no discriminatoria; la búsqueda de democracia, de cultura y de paz, la protección del medio ambiente; en suma, la búsqueda del bienestar humano implica que las personas alcancen un nivel mínimo de conocimientos y de capacidades y valores específicamente humanos*”², es por ello que se considera el derecho a la educación como un derecho clave, sin el cual es muy difícil garantizar la conciencia y ejercicio de los otros derechos.

Los participantes en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, reunidos en Jomtien, Tailandia, del 5 al 9 de marzo de 1990, con el fin de asegurar el derecho humano a la educación constataron que en términos generales “la educación que hoy se imparte adolece de graves deficiencias, que

¹ Naciones Unidas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación Nacional. “ABC La enseñanza de los Derechos Humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias” Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá D.C.,

² Daudet, Yves y Singh, Kishore (2001). The right to education: An analysis of UNESCO’s standard-setting instruments, París: UNESCO. En: Latapí Sarre Pablo. El derecho a la educación, su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa. Revista mexicana de investigación educativa Enero -Marzo 2009, VOL. 14, NUM. 40, PP. 255-287

es menester mejorar su adecuación y su calidad y que debe ponerse al alcance de todos”³.

Diez años después en el Foro Mundial de Educación de 2000, los representantes de los países se reunieron para acordar acciones conjuntas que garanticen el acceso a la educación de calidad. Construyeron el Marco de acción de Dakar – Senegal “Educación para Todos”, para el cual “La calidad constituye el centro de la educación y lo que tiene lugar en el aula y otros entornos de aprendizaje es de importancia fundamental para el bienestar de los niños, jóvenes y adultos en el futuro”⁴

Los participantes de Dakar se comprometieron a cumplir con los siguientes objetivos, para asegurar que los niños, niñas y jóvenes puedan acceder a la educación de calidad:

- i. Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.
- ii. Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles y los que pertenecen a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad, y la terminen.
- iii. Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.
- iv. Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.
- v. Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.
- vi. Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocido y mensurable, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.

El Marco de Acción de Dakar, plantea como uno de sus objetivos “Mejorar la condición social, el ánimo y la competencia profesional de los docentes”. El papel que el Foro Mundial de la Educación otorga a los maestros y maestras, permite re-significar el rol de una profesión con un elevado compromiso social “Los docentes desempeñan un papel esencial para promover la calidad de la

³ Declaración Mundial sobre educación para todos "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, Jomtien, Tailandia, 5 al 9 de marzo, 1990. En <http://www.oei.es/efa2000jomtien.htm>, consultado el 12 de julio

⁴ Marco de Acción de Dakar, Educación para Todos: Cumplir nuestros compromisos comunes. Foro Mundial sobre la Educación, 2000. Unesco.

educación tanto en la escuela como en programas más flexibles basados en la comunidad y son los abogados y catalizadores del cambio”

La relatora especial para el Derecho a la Educación Katrina Tomasevski⁵ quien visitó nuestro país en el 2004, planteó que la educación como derecho debe tener las siguientes características para garantizar su goce efectivo:

<i>Las cuatro Aes en el Derecho a la Educación</i>
<i>“Disponibilidad (Availability): La Educación es gratuita, financiada por el gobierno, cuenta con una infraestructura adecuada, instituciones, programas y maestros cualificados en el sistema educativo.</i>
<i>Accesibilidad: El sistema educativo está abierto a todos y todas, no puede ser discriminatorio y debe adoptar medidas positivas para incluir a los más marginados.</i>
<i>Aceptabilidad: Los contenidos de la educación son relevantes, no discriminatorios, culturalmente apropiados y de calidad. La Escuela es segura y los maestros son profesionales.</i>
<i>Adaptabilidad: La educación se transforma de acuerdo a las necesidades de la sociedad, contribuyendo superar desigualdades, como la discriminación de género. La escuela puede adaptarse a contextos locales específicos”</i>

En el año 2010 se reunieron los ministros de Educación en la XVIII Conferencia Iberoamericana. Las preocupaciones surgieron por un nivel de calidad educativa deficitario y alarmantes índices de desigualdad social. En el Salvador se comprometieron con el proyecto “2021 metas educativas, la educación que queremos para la generación de los bicentenarios” la búsqueda parte de cohesionar a la comunidad iberoamericana en torno a unos objetivos comunes, para construir sociedades justas y democráticas. El objetivo final “es lograr a lo largo del próximo decenio una educación que dé respuesta satisfactoria a demandas sociales inaplazables: lograr que más alumnos estudien, durante más tiempo, con una oferta de calidad reconocida, equitativa e inclusiva y en la que participe la gran mayoría de las instituciones y sectores de la sociedad. Existe pues, el convencimiento de que la educación es la estrategia fundamental para avanzar en la cohesión y en la inclusión social”⁶.

En el tema de formación docente, el proyecto plantea la importancia de la función social del educador en contextos socioeconómicos “como los actores con mayor posibilidad de influir en el quebrantamiento de los círculos de pobreza en los que

⁵ Education and the 4 As. En <http://www.right-to-education.org/node/226>

⁶ Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Madrid, 2010

esos niños se encuentran inmersos”⁷ a través de una educación de calidad. Para garantizarla orienta el estímulo de la formación y el aprendizaje de prácticas pedagógicas a docentes que se encuentren en contextos vulnerables a través del “diálogo y reflexión con pares, los incentivos o premios a la innovación y buenas prácticas”

La octava meta general del plan es Fortalecer la profesión docente, a través de las metas específicas que son “*Mejorar la formación inicial del profesorado de primaria y de secundaria y Favorecer la capacitación continua y el desarrollo de la carrera profesional docente*”⁸ para lograrlo proponen el programa para el desarrollo profesional de los docentes, argumentando que las instituciones formadoras de maestros y maestras, tienen una gran responsabilidad en cuanto a la calidad de los programas que ofrecen, al igual que los procesos de formación continua.

Los objetivos que plantean para el programa son:

- ✓ Colaborar con los países y con las agencias de acreditación de la calidad de la enseñanza para lograr que toda la oferta de formación del profesorado obtenga la acreditación correspondiente.
- ✓ Contribuir a mejorar los sistemas de acceso a la profesión docente y brindar apoyo a los profesores principiantes.
- ✓ Colaborar en el diseño de modelos para la formación en ejercicio de los profesores y para su desarrollo profesional.

Como orientadores del proceso de aprendizaje, los maestros y maestras del departamento, tienen en sus manos la posibilidad de construir estándares de calidad en sus prácticas pedagógicas, redes de investigación por área o municipio y cursos de formación, actualización e innovaciones didácticas y pedagógicas, beneficiando a mediano y largo plazo a la entidad territorial, en el sentido de cualificar a sus ciudadanos y ciudadanas en proceso de formación, a través de una educación de calidad, pertinente, que este a la altura de los retos intelectuales, ambientales y culturales que presenta la sociedad global a los sujetos de conocimiento.

Ámbito Nacional y Departamental

El Plan Decenal de Educación 2006 – 2016⁹ es el “pacto social por la educación” de carácter indicativo, es una herramienta de planeación de la gestión educativa en las Secretarías de Educación. Contiene los macroobjetivos, objetivos, macrometas y metas a alcanzar durante este decenio, constituyendo un referente necesario para la planeación del sector educativo a nivel departamental.

⁷ Op. Cit. p 76

⁸ Op. Cit. p 158

⁹ Ver en: www.plandecenal.edu.co

Este plan o pacto social fue construido a partir de mesas, debates y foros en los cuales miles de ciudadanos comprometidos con el horizonte de sentido de la Educación, junto a los retos que esta plantea a la sociedad colombiana, trazaron estas líneas de acción para garantizar a los niños, niñas y jóvenes, el acceso al Derecho a la Educación en términos de igualdad, pertinencia y calidad.

Para efectos de la construcción del Plan de Cualificación Docente del Departamento, cabe mencionar que el Plan Decenal dimensiona a los maestros y maestras “con fortalezas en lo pedagógico y disciplinar, sensibles a la problemática social, en permanente proceso de cualificación y actualización y reconocido por su desempeño y proyección”¹⁰

El plan proyecta como macrometa que “el 100% de las instituciones educativas cuentan con programas adecuados de formación integral, para que los estudiantes logren altos estándares de calidad en todos los niveles educativos que aseguren su acceso, pertinencia, permanencia y calidad” El alto desempeño de los estudiantes está directamente relacionado con la investigación, actualización y formación docente, tendiendo al mejoramiento constante de la práctica pedagógica, en ese sentido el Plan Decenal formula como línea de acción el “Desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes”¹¹ la prioridad es promover la “profesionalización de los docentes y directivos docentes mediante la formulación de estatutos que integren aspectos pedagógicos, disciplinares, científicos, investigativos, éticos, sociales, culturales, ambientales y la generación de políticas públicas que reconozcan sus derechos humanos y laborales.” el Plan proyecta un sistema nacional de formación y promoción docente que aun está en debate y construcción a nivel central.

Para la administración del actual presidente Santos, la educación de calidad permitirá cerrar las brechas históricas de inequidad que ha caracterizado a la sociedad colombiana. En ese sentido se ha proyectado en el documento preliminar del Plan Nacional de Desarrollo 2011 – 2014, cinco objetivos para el sector educativo en el pilar de igualdad de oportunidades para la prosperidad social.

Plan estratégico del Sector Educativo 2011 - 2014
Brindar educación de calidad en el marco de una atención integral a la primera infancia
Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles
Disminuir las brechas de acceso y permanencia
Educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación
Fortalecer la gestión del sector educativo como modelo de transparencia y eficacia

¹⁰ Op. cit. pg. 20

¹¹ Op. Cit. Pág. 45

El plan de la actual administración, plantea que la política educativa, con la formación del capital humano, son los rieles de las locomotoras de la prosperidad. Vale destacar que el segundo énfasis de la política, pone su acento en el mejoramiento de la calidad en todos sus niveles, a través del fortalecimiento del desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, el fortalecimiento del sistema de evaluación y la definición y desarrollo del sistema de aseguramiento de la calidad¹². En las bases del Plan Nacional de desarrollo 2010 – 2014 se proyectan los retos más grandes de política educativa, que son: “(1) *mejorar la calidad de la Educación en todos los niveles educativos; (2) reducir las brechas en la educación, entre zonas, regiones y grupos vulnerables; (3) educar con pertinencia para la innovación y la productividad; (4) mejorar la eficiencia del modelo de gestión en el MEN, en el sector y en el uso de los recursos del SGP*”¹³

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, garantiza la calidad educativa, como un tema prioritario en la agenda de gobierno. De este modo establece en el artículo 147 que “*el Gobierno nacional apropiará recursos para financiar programas tendientes al mejoramiento de la calidad de la educación, a través de proyectos de formación, capacitación y actualización de docentes, dotación de materiales pedagógicos, educación ambiental, educación sexual, y prevención en abuso sexual infantil, de acuerdo con los proyectos que para tal efecto registre y ejecute el Ministerio de Educación Nacional en asocio con las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales certificadas, quienes velarán por que los efectos de los proyectos lleguen hasta las aulas y coadyuven con la formación de ciudadanos integrales, con sentido de responsabilidad y autonomía; con respeto a los valores ancestrales, familiares, culturales y personales y con capacidad crítica y propositiva*”¹⁴

En el plano departamental a raíz de la destitución del gobernador Felipe Guzmán, la Asamblea aprobó la ordenanza No. 618 de febrero de 2011 que modificó el Plan de Desarrollo “Oportunidades para Todos 2008 - 2011”. La ordenanza compromete recursos para el sector educativo con el fin de seguir construyendo un Departamento “Más competitivo que brinde una mejor calidad de vida a sus habitantes”

Las cuatro prioridades que privilegia el plan son “Cobertura, Calidad, Pertinencia y Eficiencia”¹⁵. El gobierno departamental propuso como uno de los objetivos del plan sectorial “Mejorar las oportunidades educativas para la población: acceso a la educación con calidad en todos los niveles”. Uno de los objetivos centrales es lograr la calidad en el sistema educativo departamental, apoyando el “plan de formación de docentes y directivos”

¹² Ministerio de Educación Nacional, Plan Estratégico del Sector Educativo 2011 – 2014. Encuentro de secretarios de educación, marzo de 2011.

¹³ Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 Prosperidad para todos. Capítulo IV Igualdad de oportunidades. Departamento Nacional de Planeación, Bogotá D.C., 2011. p.275 En: <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=mXt-R20LpjA%3d&tabid=1238>. Consultado el 31 de Octubre

¹⁴ Ley 1450 de 2011 “Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014”

¹⁵ Ver Ordenanza No.618 de 2011. pág. 28 y ss. En: <http://www.putumayo.gov.co/> Planes de gobierno.

El Plan Departamental estructura el programa “Educación de Calidad” cuyo objetivo es “Mejorar la calidad y pertinencia de la educación preescolar, básica y media” las metas son “incrementar en cinco puntos el promedio de los resultados en la pruebas Saber en cada una de las áreas y ubicar las instituciones así: el 9% en el nivel muy superior (cinco IE); el 25% en el nivel superior (catorce IE); 35% en nivel alto (veinte instituciones educativas); el 31% en nivel medio (dieciocho instituciones educativas); y 0% en nivel bajo y muy inferior.

Para lograr estas metas en las Instituciones Educativas, en el plan de desarrollo se proyecta el subprograma “Maestros” con los siguientes objetivos: a) Docentes y directivos actualizados y en procesos de formación en servicio, y b) Grupos de estudio – trabajo por municipio constituido y redes de investigación en funcionamiento. Las metas del subprograma Maestros son el Plan Territorial de Formación de Docentes y Directivos 2009 – 2011 financiado y en desarrollo.

En el siguiente cuadro están los proyectos aprobados por la Asamblea Departamental que permitirán alcanzar las metas de Calidad en el Departamento del Putumayo.

Dimensión	Educación, cultura y deporte
Sector	Educación
Programa	Educación de Calidad
Subprograma	Maestros
Proyecto	Proyecto para la realización de eventos académicos en el Departamento del Putumayo
Proyecto	Proyecto para la divulgación de investigaciones y conclusiones de eventos académicos, realizados en el Departamento del Putumayo
Proyecto	Capacitación de docentes del Departamento del Putumayo, en el uso de medios, tecnología de la informática y la comunicación – MTIC.
Proyecto	Proyecto para la realización del Plan Territorial de Formación de Docentes y Directivos docentes del Departamento de Putumayo
Proyecto	Proyecto para la articulación e inclusión de los ejes transversales al currículo de los Establecimientos Educativos del Putumayo.
Proyecto	Apoyo a establecimientos educativos del Putumayo en investigación e innovación, ciencia y tecnología, Programa Ondas

En el nivel territorial se hace necesario mencionar el “Acuerdo regional para la prosperidad en el sector educativo del departamento del Putumayo” realizado en la ciudad de Mocoa, en noviembre de 2010. En este escenario participativo, el gobierno departamental, alcaldes, Secretaría de Educación y agentes educativos, proyectaron acciones para cumplir “las metas planteadas a nivel nacional, departamental y municipal con una adecuada gestión y con el compromiso real de llegar a garantizar el derecho fundamental a la Educación del departamento del Putumayo”

En el tema de formación docente, en el Acuerdo se planearon las siguientes acciones:

- ✓ Cualificación profesional de acuerdo con los retos locales y globales
- ✓ Promoción de la cualificación como formación y no como capacitación
- ✓ Desarrollo de competencias directivas
- ✓ Desarrollo de competencias funcionales y comportamentales
- ✓ Redes municipales por áreas y/o niveles educativos, para lo cual se firmará convenio interadministrativo entre la SED y los municipios. La secretaría destinará el 30% y los municipios el 70%
- ✓ La investigación como producto del proceso de formación continúa.
- ✓ Publicación y reconocimiento de la profesión como productores de praxis educativa que transforma y apunta al cierre de brechas
- ✓ Fomento del bilingüismo y el uso pedagógico de los medios y las tecnologías de la comunicación
- ✓ Formación entre pares
- ✓ Formación diferenciada

Caracterización de los docentes y directivos docentes

En el departamento del Putumayo, el conflicto social se explica por la conjunción de factores generadores de violencia como la persistencia de un modelo de desarrollo en que ha predominado la explotación y extracción de recursos naturales de forma insostenible, sin el retorno esperado al departamento, ni generando mayores beneficios a la mayoría de la población putumayense. La inequidad, la pobreza y la falta de oportunidades para los jóvenes, la larga ausencia del Estado y la deslegitimación del mismo, el predominio de la intolerancia en las relaciones cotidianas, la confrontación armada por el control del territorio, junto al incipiente desarrollo industrial y de la empresa privada, constituyen un panorama complejo, retador y estimulante para el sector educativo, pieza clave en la formación integral y armónica en el plano social e individual.

En el departamento existen modelos de desarrollo enfrentados. Por una parte hay una arraigada creencia en la imposibilidad de cambiar la corrupción administrativa que ha gobernado al Putumayo, desde una mirada que en algunos casos desprecia el saber ancestral de los pueblos indígenas y la diferencia cultural. De otro lado existen sujetos, colectivos y proyectos sociales desde las Instituciones Educativas, que reivindican la posibilidad de generar procesos de transformación social, a través de la educación.

Junto a la complejidad social, se presenta un gran potencial cultural en la diversidad ancestral de los catorce pueblos indígenas que habitan y constituyen el territorio. Su memoria, sus saberes ancestrales, su cosmovisión, usos y costumbres, se fortalecen a través de los planes de vida y los proyectos etnoeducativos, con el fin de transmitir a las nuevas generaciones la identidad para pervivir en el tiempo y en el espacio. En el escenario educativo convergen los actores del proceso de aprendizaje, construyendo una escuela pertinente, contextualizada y con fuertes lazos comunitarios y culturales.

Nuestros maestros y maestras se encuentran sumergidos en esta compleja y contradictoria realidad social. La escuela como generadora de conocimientos y como semilla de inquietudes y pensamiento crítico, se enfrenta en la cotidianidad con el conflicto que atraviesa a las comunidades. Esta situación se ha manifestado con el desplazamiento forzado de 163 docentes, 31 establecimientos educativos cerrados temporalmente. Algunos de ellos no funcionan por la intimidación de los grupos armados ilegales, además de las innumerables familias en situación de desplazamiento que han hecho crecer a la fuerza, ciudades como Mocoa y Puerto Asís.

La siguiente información permite realizar un análisis acerca de la planta docente del departamento. Es importante señalar que la modernización administrativa de la secretaría, requiere generar estrategias para actualizar la información sobre la formación profesional de los docentes.

En el departamento del Putumayo, el 61% de sus Establecimientos Educativos están ubicados en el área rural. Es muy importante tenerlo en cuenta, en términos de acceso, infraestructura, servicios públicos y conectividad. Como se analizará más adelante, existe una brecha en términos de calidad frente los establecimientos ubicados en el área urbana.

Establecimientos educativos	Número
Instituciones Educativas	69
Centros Educativos Rurales	108
TOTAL	177

En el Putumayo, según información consolidada en mayo de 2011, la planta docente es de tres mil cuatrocientos ochenta y ocho docentes (3488). El 57% son mujeres

Docentes según Escalafón

Escalafón	Total general	%
Decreto 2277 de 1979	2272	66
Decreto 1278 de 2002	1216	34
Total	3488	100

Docentes según Grado en Escalafón 2277

GRADO	SG	A	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Docentes	130	1	24	17	2	84	7	33	110	74	27	68	140	377	532	861

Docentes según Grado Escalafón 1278

GRADO	1ª	2A	2AE	3A
Docentes	424	594	6	3

Docentes por Zona

ZONA	Total	%
URBANA	1703	49
RURAL	1785	51
Total	3488	100

Directivos Docentes

Directivo	Total
Supervisores	10
Directores de núcleo	28
Rectores	69
Directores de centro	108
Coordinadores	99
Orientadores	22
Docentes de apoyo	19

Docentes por área de formación

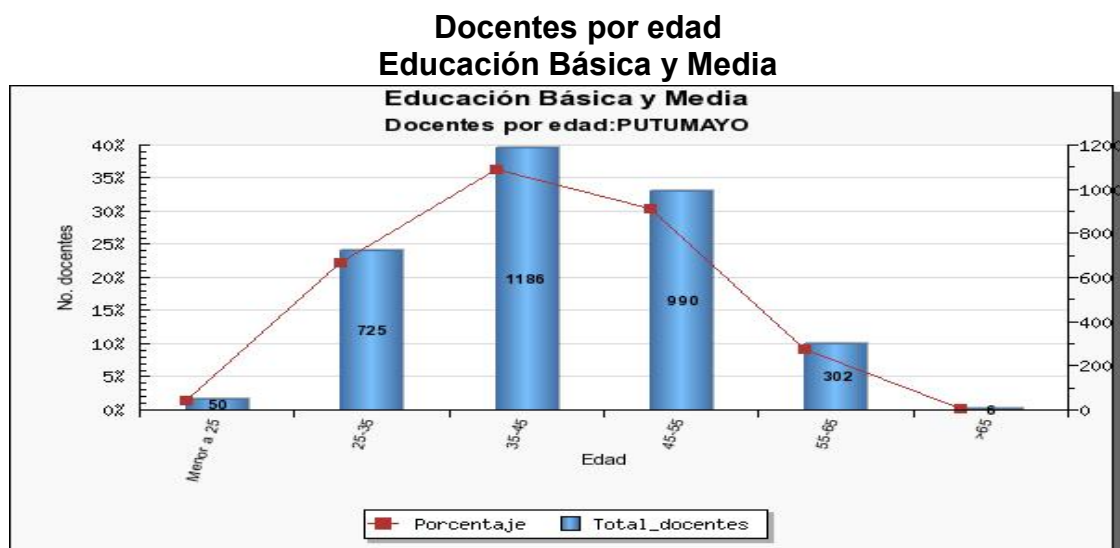
Área de Formación	Total General
Preescolar	202
Primaria	1675
Ciencias naturales y educación ambiental	146
Ciencias sociales	156
Educación artística - artes plásticas	53
Educación artística – música	5
Educación física, recreación y deporte	82
Educación ética y en valores	29
Educación religiosa	39
Humanidades y lengua castellana	181
Idiomas extranjero ingles	95
Matemáticas	184
Tecnología e informática	72
Ciencias naturales química	52
Ciencias naturales física	25
Filosofía	33
Ciencias económicas y políticas	4
Área de apoyo para educación especial	2
Otras áreas	452
Sin definir	1
Total general	3488

En cuanto a la formación inicial de los docentes, el 48% de la planta obtuvo título en licenciatura de básica primaria. Esta información permite orientar la necesidad en formación inicial, para lo cual se sugiere promover y estimular en los jóvenes aspirantes a la carrera docente, entrar en los terrenos de la formación disciplinar específica. Es a partir de la realidad de los contextos locales, que se deben planear y ofrecer a los jóvenes putumayenses, opciones de acceso a la educación superior, en este caso, en el área de la educación y la pedagogía.

En ese sentido resulta necesario y pertinente que el Instituto Técnico del Putumayo proyecte la Facultad de Educación, con licenciaturas acordes a las necesidades del departamento, a partir de investigaciones que orienten la política educativa, proyectando desde la función social de la Universidad, el bienestar integral y el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes putumayenses.

La educación a distancia y mediada por la virtualidad que han ofrecido la Universidad de Nariño, la Javeriana y la Mariana, han permitido cualificar a los docentes del departamento, es una estrategia que se debe seguir implementando con el seguimiento y la medición de impacto de dichos programas de formación. Se deben explorar los CERES como una estrategia para llegar a los docentes que se encuentran en los municipios y veredas a los que difícilmente acceden los cursos de actualización y/o para ascenso en el escalafón docente.

Docentes por edad



Edad	Total docentes	%
Menor a 25	50	2
25-35	725	22
35-45	1.186	36
45-55	990	30
55-65	302	9
>65	6	0

Las necesidades de formación docente en el Putumayo

Para identificar las necesidades de cualificación y hacerlas coherentes a los contextos locales y especificidades culturales, en este apartado se analizarán los resultados de las pruebas SABER que obtuvieron los estudiantes de los grados 5° y 9° en el dos mil nueve, también se analizarán los resultados de las pruebas saber 11° de dos mil diez, evaluación de desempeño docente, planes de mejoramiento institucional, mesas municipales y propuestas de cualificación docente de los etnoeducadores.

Pruebas Saber 5° - 9°, 2009

El propósito principal de las pruebas SABER es “contribuir al mejoramiento de calidad de la educación colombiana mediante la realización de evaluaciones censales periódicas en las que se valoran las competencias básicas de los estudiantes y se analizan los factores que inciden en sus logros”¹⁶ Las

¹⁶ Lineamientos generales SABER 2009 grados 5° y 9. Ministerio de Educación Nacional, ICFES.

evaluaciones permiten identificar fortalezas y oportunidades, para realizar planes de mejoramiento en los establecimientos educativos y en las Secretarías de Educación. El diseño de la prueba está directamente relacionado con los estándares básicos de competencias para los ciclos de básica primaria y básica secundaria, por esta razón es fundamental asegurar el conocimiento, el dominio y la puesta en práctica de los estándares por parte de los maestros y maestras del departamento.

Según el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, aprobado mediante la Ley 1450 de 2011, las pruebas Saber son aplicadas para evaluar la calidad de la educación básica y media, *“son evaluaciones externas de carácter censal, cuyo propósito es proporcionar a la comunidad educativa, las entidades territoriales y el gobierno nacional, información sobre los resultados de las instituciones educativas y el desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes, para el mejoramiento de la calidad de la educación”*¹⁷.

En el 2009 para el grado 5° se evaluaron ciento setenta y cinco (175) establecimientos en los trece municipios del departamento. De ellos solo dos son privados, treinta y seis (36) son urbanos y ciento treinta y nueve (139) son rurales¹⁸.

Resultados pruebas saber putumayo 2009

LENGUAJE	QUINTO		NOVENO	
Resultados	Promedio			
Putumayo	294		296	
País	300		300	
Nivel de Desempeño	Putumayo	País	Putumayo	País
Avanzado	7%	11%	2%	5%
Satisfactoria	19%	26%	42%	38%
Mínimo	47%	42%	46%	43%
Insuficiente	16%	18%	11%	15%

MATEMÁTICAS	Promedio			
Putumayo	299		308	
País	299		300	
Nivel de desempeño	Putumayo	País	Putumayo	País
Avanzado	9%	12%	2%	4%
Satisfactoria	22%	21%	25%	22%
Mínimo	36%	32%	60%	54%
Insuficiente	33%	35%	13%	20%

Subdirección Académica, Bogotá D.C., 2009

¹⁷ Art.141, Ley 1450 de 2011. Plan Nacional de Desarrollo En: <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=tYD8BLf-2-g%3d&tabid=1238> consultado el 31 de octubre de 2011.

¹⁸ Ver en: <http://www.icfessaber.edu.co/uploads/pdf/ente53.pfd>

CIENCIAS NATURALES	Promedio			
Putumayo	302		306	
País	289		287	
Nivel de desempeño	Putumayo	País	Putumayo	País
Avanzado	8%	9%	5%	6%
Satisfactoria	22%	22%	31%	28%
Mínimo	56%	51%	54%	56%
Insuficiente	14%	18%	10%	14%

Fuente: Resultados ICFES.

Grado 5°

A partir de los resultados de evaluación de las pruebas SABER en el área de lenguaje, se puede interpretar que el 47% de los estudiantes de grado 5°, se ubican en el nivel de desempeño mínimo, lo que significa según el Icfes, que “El estudiante promedio de este nivel logra hacer una lectura no fragmentada de textos cotidianos y habituales; reconoce su estructura superficial y logra una comprensión específica de partes de los mismos (oraciones, párrafos). En situaciones familiares de comunicación, prevé planes textuales atendiendo a las exigencias de tópico, propósito, intención y tipo de texto; identifica el posible interlocutor, revisa y corrige escritos cortos y sencillos, siguiendo reglas básicas de cohesión oracional” La lectura realizada por los niños y niñas esta apegada a los contenidos literales, no comprenden su contenido global, ni tampoco reconocen con precisión el tema, ni lo categorizan o deducen e infieren información.

Los niños y niñas putumayenses que presentaron la prueba SABER y obtuvieron el puntaje mínimo, tienen dificultades para lograr identificar funciones y relaciones globales y caracterizar los personajes. Las dificultades también se presentan al hacer uso de un lenguaje no exclusivamente familiar en situaciones de comunicación cotidiana que requieren cierta formalidad y precisión en el mensaje, que le haga capaz de identificar enunciados que no se adecúan al cumplimiento de un propósito, por lo que las secuencias de su comunicación deben tener las ideas, los recursos retóricos o los actos de habla pertinentes y las ideas repetidas en un texto.

Aunque la evaluación a los establecimientos no oficiales es mínima frente a los oficiales, la diferencia de los resultados es notoria. El 71% de estudiantes no oficiales evaluados, obtuvieron el nivel de desempeño avanzado en el área de lenguaje frente a un lejano 7% de los establecimientos oficiales.

Hay que destacar que los establecimientos educativos rurales constituyen el 79% de la muestra, registrando los resultados más bajos en el departamento. El 50% de los estudiantes del área rural evaluados, obtuvo el puntaje mínimo y el 20% registró su nivel de desempeño en insuficiente en el área de lenguaje, es decir, no superan las preguntas de menor complejidad de la prueba. Superar esta distancia con una educación de calidad, es una garantía para el desarrollo de lectores con capacidad crítica, propositiva y transformadora, un paso hacia el desarrollo

armónico de la sociedad putumayense. Es abrir una puerta de acceso a oportunidades de promoción individual y comunitaria, un paso hacia la construcción de un departamento más equitativo.

Para el área de matemáticas el 32% de los estudiantes evaluados obtuvieron puntaje insuficiente, el 36% obtuvo el mínimo, es decir, “El estudiante promedio ubicado en este nivel utiliza operaciones básicas para solucionar situaciones problema, identifica información relacionada con la medición, hace recubrimientos y descomposiciones de figuras planas, organiza y clasifica información estadística”. El 22% obtuvo nivel satisfactorio y sólo el 10% obtuvo nivel avanzado, lo que significa que “el estudiante soluciona problemas correspondientes a la estructura multiplicativa de los números naturales, reconoce y utiliza la fracción como operador, compara diferentes atributos de figuras y sólidos a partir de sus medidas y establece relaciones entre ellos, establece conjeturas sobre conjuntos de datos a partir de las relaciones entre diferentes formas de representación, e interpreta el grado de probabilidad de un evento aleatorio”

La diferencia de los resultados frente a los establecimientos no oficiales vuelve a plantear retos a la Secretaría de Educación y al sector oficial, pues el 56% de los estudiantes del sector no oficial evaluados se ubican en el nivel avanzado, frente al 10% obtenido por estudiantes de establecimientos oficiales.

En el área de Ciencias Naturales el 55% obtuvo nivel de desempeño mínimo. El estudiante ubicado en este nivel reconoce características de los seres vivos y algunas de sus relaciones con el ambiente; representa, a través de modelos sencillos, algunos eventos naturales; identifica usos de la energía y prácticas cotidianas para el cuidado de la salud y del ambiente y explica cómo funcionan algunos órganos en plantas y animales y las relaciones de fuerza y movimiento. Asimismo, saca conclusiones de información derivada de experimentos sencillos e interpreta datos, gráficas de barras e información que aparece explícita para solucionar una situación problema.” Los establecimientos no oficiales obtuvieron 60% en nivel avanzado.

Estos resultados indican que se deben adelantar acciones conjuntas de formación y perfeccionamiento en estrategias como la investigación o innovaciones didácticas, metodologías activas y pertinentes a los docentes en estas áreas y niveles, mejorando el logro de resultados a través de procesos pedagógicos en el aula, ya que el estudiante requiere conseguir experiencia en la apropiación y aplicación de competencias que les permitan relacionar estructuras con funciones en sistemas vivos y físicos, reconociendo las diversas formas y fuentes de energía, la dinámica de una cadena alimentaria y la estructura de circuitos eléctricos sencillos, pudiendo lograr la clasificación de seres y materiales usando un lenguaje científico.

Los estudiantes deben estar en la capacidad de reconocer preguntas que se pueden contestar a partir de experimentos sencillos, que les permitan comparar, analizar, relacionar y elaborar predicciones de acuerdo con datos, gráficas e información, para la solución de situaciones problema, utilizando evidencias que les admitan identificar y explicar fenómenos naturales.

Grado Noveno.

Para el grado noveno fueron evaluados noventa establecimientos oficiales, treinta y dos (32) urbanos, cincuenta y ocho (58) rurales. En total se evaluaron tres mil doscientos setenta y nueve (3279) estudiantes.

Los resultados obtenidos en el grado noveno en el área de lenguaje, señalan que el 42% se ubicó en el nivel satisfactorio, esto indica que están en capacidad de responder a una lectura global amplia de los contenidos para inferir, deducir y categorizar información, tanto local como global; de comprender y usar los mecanismos y estrategias de argumentación y explicación para cumplir con propósitos específicos y ante situaciones de comunicación específicas, poco habituales y que requieran de alguna formalidad, el estudiante evalúa la pertinencia de escritos, atendiendo al propósito, contenido y contexto. Comprende y usa los mecanismos y estrategias de argumentación y explicación para cumplir con propósitos específicos

Sin embargo hay que tener en cuenta que el 46% de esta población está ubicada en el nivel mínimo, lo que plantea un reto a los maestros y maestras, la Secretaría de Educación y las Instituciones formadoras de docentes. Lo que se quiere dejar planteado es que no es suficiente ubicarse en la franja de la media nacional, los estudiantes del departamento del Putumayo y los establecimientos educativos deben trabajar colaborativamente hacia la excelencia académica. El reto para todos es superar la cultura de la medianía, aún más cuando hablamos de las proyecciones científicas, sociales, artísticas e intelectuales de los jóvenes del Departamento.

En el área de matemáticas 58% de los estudiantes obtuvieron puntaje mínimo y el 13% insuficiente. Ante estos resultados se deben aunar esfuerzos de cualificación de las prácticas docentes, estrategias metodológicas y evaluativas, que permitan mejorar positivamente estos índices, construyendo en el estudiante la capacidad de utilizar, según el ICFES, las propiedades de la potenciación, radicación y/o logaritmación en la solución de problemas, uso y aplicación de expresiones algebraicas y representaciones gráficas, que le permitan modelar situaciones sencillas de variación matemática, estableciendo relaciones entre sólidos y sus desarrollos planos a fin de que reconozca y aplique estas propiedades a movimientos rígidos a figuras planas, en un sistema de coordenadas, comparando los atributos medibles de uno o varios objetos o eventos en un momento dado, haciendo conjeturas acerca de fenómenos aleatorios sencillos. Esto permitirá estimular el espíritu científico, investigativo en los jóvenes del departamento.

En el área de ciencias naturales la tendencia continúa, ya que el 54% de los estudiantes evaluados obtuvieron el nivel mínimo y sólo el 9% se ubicó en nivel satisfactorio.

Pruebas Saber 11°, de 2010

De acuerdo con el Decreto 869 de marzo de 2010, el examen de Estado de la educación media - ICFES SABER 11° “tiene como fin comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por terminar undécimo grado”¹⁹.

En estas pruebas fueron evaluados tres mil ciento sesenta y cinco estudiantes (3165) en el departamento. Los resultados de las pruebas ubican al departamento cerca a la media nacional, sin embargo en el año 2010 se registró un descenso en los niveles obtenidos respecto a años anteriores, tal como ocurrió en el nivel nacional por el cambio realizado por el ICFES a la evaluación de las pruebas.

AREAS	PROMEDIOS		DIFERENCI A DPTO. - NACION	DEPARTAMENTO	
	DPTO.	NACION		AREAS F	AREAS D
BIOLOGIA	45,56	45,65	-0,09		X
QUIMICA	46,15	45,45	0,7	X	
FISICA	44,04	43,78	0,26	X	
MATEMATICA	44,27	44,32	-0,05		X
LENGUAJE	45,59	45,86	-0,27		X
FILOSOFIA	40,65	40,9	-0,25		X
SOCIALES	44,88	45,1	-0,22		X
INGLES	42,42	43,63	-1,21		X
MEDIO AMBIENTE	51,71	49,97	1,74	X	
VIOLENCIA Y SOCIEDAD	50,19	49,99	0,2	X	

Fuente: www.icfes.gov.co

¹⁹ ICFES Orientaciones para el examen de Estado de la educación media Icfes – Saber 11°, Febrero de 2011. Consultado en <http://www.icfes.gov.co/index.php> Mayo 15 de 2011.

Necesidades educativas especiales

Según información del área de cobertura, a corte de mayo de 2011 la matrícula global del departamento es de 85.167 estudiantes. De ellos, 899 niños, niñas y jóvenes presentan las siguientes discapacidades,

NEE	Estudiantes
Sordera profunda	33
Baja audición	70
Baja visión	215
Ceguera	8
Parálisis cerebral	23
Lesión neuromuscular	61
Autismo	10
Deficiencia cognitiva o retardo	358
Síndrome de down	66
Múltiple	52
Total	899

Fuente: Secretaría de Educación Departamental, área de cobertura.

Teniendo en cuenta que la política educativa ha dado un acertado viraje hacia la inclusión social en las aulas y frente al diagnóstico realizado por el área de Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, el Plan sigue las orientaciones del Decreto 366 de 2009 a través del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico, para la atención de los estudiantes con discapacidad o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. En el artículo 16 de dicho Decreto se orienta a los comités territoriales de capacitación docente que deben garantizar el desarrollo de programas de formación sobre educación inclusiva para los docentes que atienden estudiantes con discapacidad o con talentos excepcionales.

En las disertaciones del Comité de Cualificación Docente, se ha planteado una mirada compleja a las Necesidades educativas especiales, en el sentido de considerar las consecuencias emocionales, psíquicas y psicológicas que el conflicto armado y el desplazamiento forzado ha generado en cientos de niños, niñas y jóvenes del Departamento.

El documento metas educativas 2021 afirma que “el progreso hacia una educación inclusiva, abierta a todos, con las condiciones y la flexibilidad suficientes para responder a las demandas educativas de la totalidad de sus

alumnos, es una de las más genuinas expresiones de una educación de calidad y uno de los objetivos del proyecto Metas Educativas 2021”²⁰

Como se analiza más adelante, la formación posgradual de los maestros para la atención inclusiva, pertinente y de calidad a la población infantil y juvenil con necesidades educativas especiales es muy precaria. Solo una docente ha recibido título de maestría en esta área del conocimiento pedagógico.

Aproximación a las Evaluaciones de Desempeño Docente, 2010.

Los siguientes datos corresponden a los resultados obtenidos en la evaluación anual de desempeño laboral de docentes y directivos docentes de 2010. En este proceso evaluativo participaron 337 docentes y 12 directivos docentes nombrados en el marco del decreto 1278 de 2002. Esta evaluación está definida como “la ponderación del grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo que desempeña y del logro de resultados, a través de su gestión”²¹ De esa manera avanzamos en la identificación de fortalezas y oportunidades de mejoramiento, propiciando acciones para el desarrollo personal y profesional de los docentes del departamento, como lo señala la Guía No. 31 del Ministerio de Educación Nacional.

La evaluación de desempeño docente pondera y cualifica competencias funcionales y comportamentales. Para el primer tipo de competencias se evalúan las cuatro áreas de gestión planteadas en la Guía 34: Directiva, Académica, Administrativa y Comunitaria para los directivos docentes. Para los maestros y maestras se excluye de la prueba, el Área de Gestión Directiva.

Las competencias comportamentales están relacionadas con las “actitudes, valores, intereses y motivaciones con que los educadores cumplen sus funciones”²² estas son liderazgo, relaciones interpersonales y comunicación, trabajo en equipo, negociación y mediación, compromiso social e institucional, iniciativa y orientación al logro.

²⁰ Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Madrid, 2010

²¹ Decreto 3782 de 2007, Artículo 2.

²² Guía 31 Evaluación anual de desempeño Anexo 1. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá D.C, Junio de 2008.

En el siguiente cuadro se realiza una comparación entre los resultados de las pruebas entre los años 2009 y 2010

Competencias evaluadas	Puntaje Mínimo		Puntaje Máximo		Promedio	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Gestión Académica	37.5	59.8	100	100	84.4	84.7
Gestión Administrativa	50.0	60.0	100	100	84.9	85.1
Gestión Comunitaria	59.5	60.0	100	100	84.5	85.3
Comportamentales	60	53.3	100	100	85.0	85.2
Puntaje Total	60.8	60.0	100	100	85.6	85.0

Durante los años comparados se puede observar que el área de gestión académica obtuvo una sensible mejoría en el puntaje mínimo al pasar de 37,5 puntos en el 2009 a 59,8 en el 2010. Aunque los puntajes máximos siempre reportan los 100 puntos, es un deber permanente de la Secretaría y del Comité de Cualificación Docente, velar por el perfeccionamiento docente, (...) pues los puntajes mínimos registrados para los dos años, son No satisfactorios, la meta es avanzar con el compromiso de todos, a niveles de excelencia académica en el departamento del Putumayo. Los promedios durante el 2009 y 2010 son de 85,6 y 85,0 respectivamente, ubicando a los docentes evaluados en el nivel satisfactorio.

La Gestión Administrativa también presentó un puntaje más alto, respecto al año 2009, subiendo diez (10) puntos. La gestión comunitaria obtuvo un ascenso modesto en su puntaje mínimo, al pasar de 59,5 a 60,0.

El mínimo más bajo para el 2010 se registró en las competencias comportamentales, en donde hay bastantes retos por resolver desde el Comité y el Plan de Cualificación Docente, ya que hace referencia directa e los valores éticos que guían la profesión docente. En el siguiente cuadro se analizará con mayor detalle, los resultados de cada competencia evaluada en el 2010.

Competencias evaluadas	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Promedio	Desv. Estándar
Dominio curricular	60.0	100.0	85.2	7.2
Planeación y Organización académica	55.7	100.0	85.0	7.7
Pedagógica y Didáctica	50.5	100.0	84.4	7.9
Evaluación del aprendizaje	59.0	100.0	83.9	7.7
Gestión Académica	59.8	100.0	84.7	6,9
Uso de recursos	60.0	100.0	85.4	7,9
Seguimiento de procesos	60.0	100.0	84.9	7,9
Gestión Administrativa	60.0	100.0	85.1	7,6
Comunicación institucional	60.0	100.0	85.7	8,3
Interacción comunidad – entorno	30.0	100.0	85.0	8,2
Gestión Comunitaria	60.0	100.0	85.3	7,6
Comportamental 1	50.0	100.0	85.0	8,7
Comportamental 2	50.0	100.0	85.1	8,5
Comportamental 3	53.5	100.0	85.6	8,5
Total comportamentales	53.3	100.0	85.2	8,1
Puntaje total	60.3	100.0	85.0	7,1

Fuente: Secretaría de Educación Departamental, Oficina de Calidad

En cuanto a la gestión académica, las competencias evaluadas para medir el nivel de desempeño docente implican *“El dominio de contenidos de las áreas a cargo y las competencias para el desarrollo de actividades de planeación y organización académica, acordes con el Proyecto Educativo Institucional”*²³ De igual manera estas competencias están relacionadas con la capacidad para diseñar, planear, implementar y evaluar un currículo que promueva el aprendizaje. Las competencias evaluadas en el área de gestión académica fueron Dominio curricular, planeación y organización académica, Pedagógica y didáctica, y evaluación del aprendizaje.

El puntaje mínimo en la evaluación de estas competencias, lo sacó pedagogía y didáctica con 50,5 lo que plantea a la Secretaría de Educación y al Comité de Cualificación Docente una necesidad de formación, investigación y cualificación en esta área. En ese sentido se propone como una de las líneas del plan de formación docente, el área de investigación e innovación pedagógica y didáctica,

El siguiente puntaje mínimo en esta área, corresponde a la competencia *“Planeación y organización académica”* con 55.7 puntos. Está relacionada con la capacidad del docente para *“organizar los procesos de enseñanza - aprendizaje del plan de estudios de acuerdo con el PEI, así como para generar y mantener ambientes propicios para el aprendizaje”*²⁴

²³ Op. Cit., Anexo 2. Glosario de Competencias.

²⁴ Op.Cit., Anexo 1. Glosario de competencias. Pag. 3

La Gestión administrativa de los docentes, presentó una notoria mejoría en la evaluación de desempeño docente 2010. En cuanto al uso de recursos de la institución y el seguimiento de procesos, se registra un esfuerzo loable de los docentes tras la crisis financiera que provocó los desvíos de recursos para la Educación del departamento.

Las competencias referidas a la gestión comunitaria son la comunicación institucional y la interacción comunidad – entorno. En general estas competencias están relacionadas con la capacidad para *“interactuar efectivamente con la comunidad educativa y apoyar el logro de las metas institucionales, establecer relaciones con la comunidad a través de las familias, motivar su actividad pedagógica aprovechando el entorno social, cultural y productivo y aportar al mejoramiento de la calidad de vida local”*²⁵

El puntaje mínimo más bajo de las pruebas de 2010 se registra en la interacción comunidad – entorno con treinta (30) puntos, en el nivel no satisfactorio. Esta competencia está relacionada con la capacidad para *“vincular a las familias de los estudiantes y a las instituciones del entorno con los procesos educativos y responder adecuadamente a las condiciones particulares de la comunidad”* Una acción estratégica de formación docente en el área de Gestión Comunitaria se hace necesaria para realizar del espacio escolar, un lugar pertinente frente a las condiciones culturales, étnicas, y a la diversidad de necesidades del Departamento, fortaleciendo el proceso educativo, vinculando a más actores y abriendo las puertas de las Instituciones a las necesidades educativas y de bienestar social de las comunidades.

Otra debilidad analizada a partir de los resultados obtenidos en la evaluación de desempeño docente, está relacionada con las competencias comportamentales con un promedio de 53,3 ubicando el puntaje mínimo de esta área en el Nivel No Satisfactorio. Las oportunidades de mejoramiento están relacionadas con actitudes, valores, intereses, motivaciones y una reflexión constante de la función social del ejercicio docente. También se consideran las características de la personalidad de los educadores para el cumplimiento de sus funciones. En ese sentido se hace necesario plantear una estrategia en el componente deontológico o de valores para fortalecer la construcción de una escuela comprometida, pertinente y de calidad en el departamento.

Formación posgradual de los docentes.

Con el análisis de la planta docente de la Secretaría de Educación, se logró identificar las tendencias, nivel de relación con la formación inicial, las elecciones de los maestros y maestras en cuanto a su perfeccionamiento profesional en el nivel de formación posgradual.

Este análisis tiene como horizonte de sentido, establecer un diálogo constructivo con las Universidades formadoras de maestros en el departamento y la Escuela

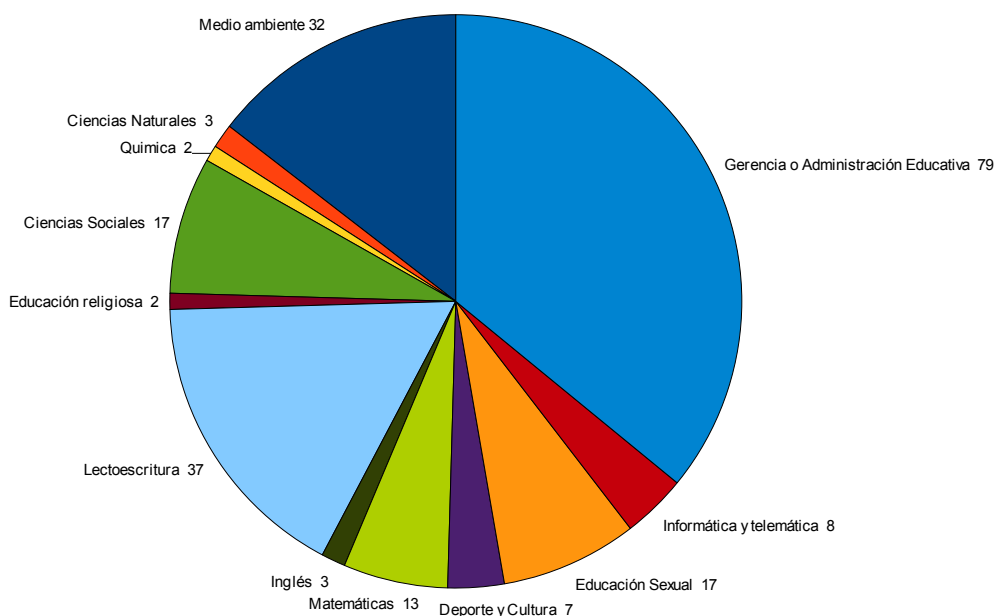
²⁵ Op. Cit. Pág 11

Normal Superior de Sibundoy, incidiendo en la oferta de cursos de ascenso y actualización y líneas de posgrado que se ajusten a las necesidades educativas desde el enfoque intercultural, que estimulen el mejoramiento en los resultados de las pruebas y aseguren la calidad, como atributo imprescindible en el acceso al derecho humano a la Educación.

Los docentes del departamento han cursado trece (13) programas de maestría en las distintas áreas y cincuenta y tres (53) especializaciones. En total cuatrocientos ochenta y dos (482) docentes están en el nivel de especialización y sólo veintinueve han obtenido título de Magíster.

En la siguiente gráfica se puede apreciar las áreas o saberes disciplinares que los docentes han priorizado en su formación posgradual.

Formación Posgradual por áreas



Fuente: Secretaría de Educación Departamental, Oficina de Calidad.

En el área de gerencia y administración educativa los maestros se han graduado de setenta y nueve (79) especializaciones. Más del 80% de docentes han estudiado la Especialización en Administración Educativa. Llama la atención que esta es el área que los docentes han preferido en su formación posgradual, en la línea de gestión administrativa y gerencia.

En las áreas de formación disciplinar treinta y siete (37) docentes se han perfeccionado en competencias lectoescritoras y docencia del castellano. De ellos diecisiete (17) han obtenido título de Magíster en etnoliteratura, otorgado por la Universidad de Nariño.

En el área de ciencias sociales los docentes han cursado diecisiete (17) especializaciones que abarcan desde la promoción social hasta la enseñanza de la geografía. Sin embargo vale mencionar que existe un notorio vacío en especializaciones dirigidas a fortalecer las competencias ciudadanas, en aspectos fundamentales como la democracia, el respeto por la diferencia y una cultura de respeto y promoción a los Derechos Humanos. Plantear una estrategia en ese sentido, permitirá educar ciudadanos y ciudadanas, responsables en el mediano y largo plazo, del desarrollo social y político del departamento.

En la profundización disciplinar del área de matemáticas se han especializado trece docentes; en informática y telemática sólo ocho, una cifra muy modesta, teniendo en cuenta que el uso de los medios electrónicos y las tecnologías esta innovando metodológicamente el campo pedagógico, una herramienta imprescindible en los procesos de aprendizaje.

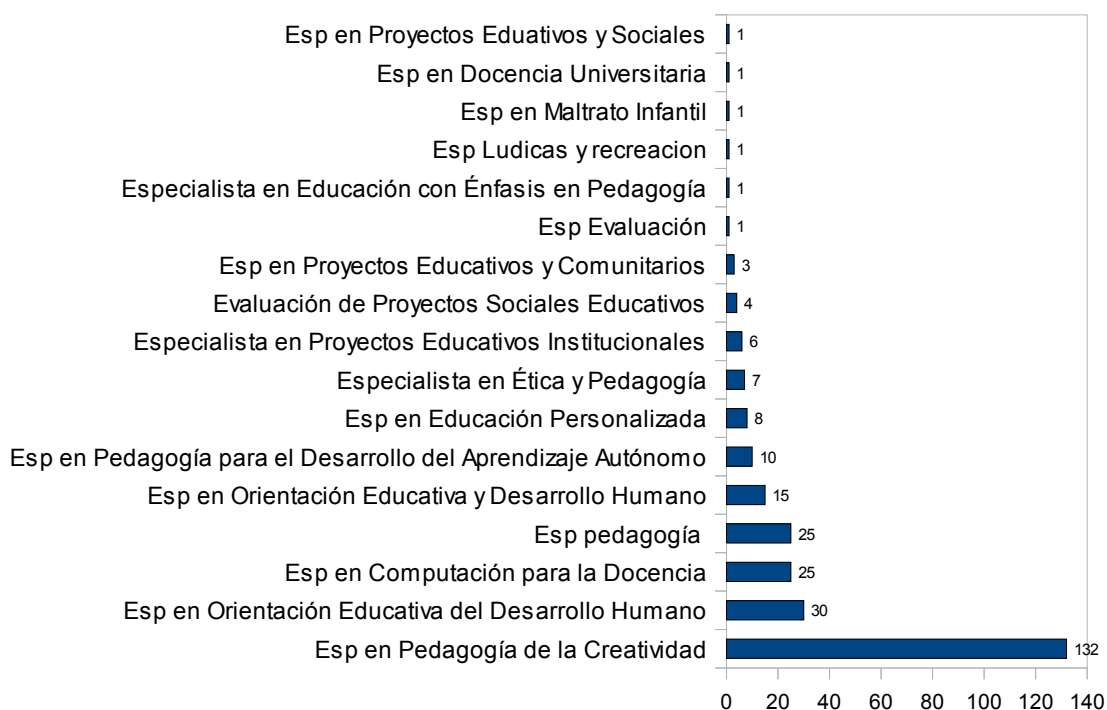
En ciencias naturales se han especializado tres docentes, sólo uno ha logrado el título de Magíster en Química. En el área de idiomas tres docentes se han especializado en la enseñanza del inglés, cifras a todas luces, modestas, que requieren de acciones conjuntas entre la Secretaría de Educación, el Comité de cualificación docente y las Universidades formadores de maestros y maestras. Esta información nos presenta un principio de realidad, una línea base que nos permite medir los impactos del presente plan a mediano y largo plazo.

Al contrastar la formación a nivel de especialización de los docentes con los resultados de las pruebas Saber analizados anteriormente, se hace un llamado a las Universidades que ofrecen estos programas en el departamento, para que orienten una parte considerable de su oferta hacia el fortalecimiento y actualización de los conocimientos específicos disciplinares basado en el desarrollo de las competencias básicas. Este proceso de perfeccionamiento docente funcionará con un acompañamiento y evaluación constante por parte del Comité de cualificación docente y la Secretaría de Educación Departamental, quien tendrá la responsabilidad de analizar y estimular posgrados que a largo plazo, tiendan a elevar la calidad del proceso educativo en el departamento.

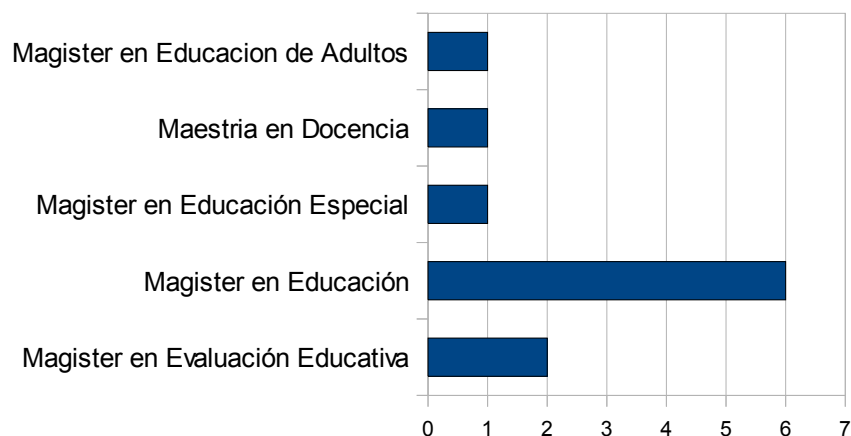
También vale la pena analizar la elección de los docentes en el área de gestión administrativa de la educación, sobre la profundización de los conocimientos disciplinares. Quizá hay un mayor valor social por el área administrativa, sin embargo los docentes y directivos docentes deben conocer esta información con el propósito de entregarles datos que les permita decidir teniendo en cuenta todos los factores que pueden modificar, a partir de su propio perfeccionamiento profesional.

Especializaciones en el área de Educación y Pedagogía

De doscientas setenta y un (271) especializaciones en esta área, aproximadamente el 50% de los docentes eligieron la especialización en Pedagogía de la creatividad ofrecida por la Universidad de Nariño. El paso siguiente para medir los impactos de la especialización, está relacionado con el acompañamiento de los docentes en el aula. Así podremos tener varias ideas de los impactos positivos y aspectos por mejorar, teniendo como referente la práctica docente, como productora de conocimiento. Es un esfuerzo conjunto que permite guiar a la secretaría de educación departamental, al comité y a la Universidad de Nariño, con el único objetivo de mejorar la calidad de los procesos de formación docente.



Maestrías en Educación y/o Pedagogía



Aproximación a los Planes de Mejoramiento Institucionales

De acuerdo con el proceso de consolidación de los Planes de Mejoramiento Institucional correspondientes al año 2009, es posible reflexionar acerca de algunas necesidades de formación de los docentes y directivos docentes del departamento, a partir de los objetivos estratégicos trazados desde las Instituciones y desde las áreas de gestión planteadas en la guía 34.

Lo dicho por las instituciones y centros educativos, permiten observar que los docentes y directivos docentes, deben contar con procesos de cualificación que les permitan desarrollar sus competencias directivas, para construir relaciones estratégicas con el entorno, ambientes organizacionales adecuados para los procesos de enseñanza aprendizaje, con metodologías de planificación coherentes con las necesidades territoriales.

Respecto a la gestión académica los docentes y directivos docentes requieren de procesos de formación que les permitan repensar sus prácticas pedagógicas, teniendo en cuenta el enfoque propuesto dentro del PEI, la población que atienden, las metodologías flexibles y las diferentes didácticas de acuerdo con las disciplinas. Respecto al seguimiento académico, es importante que los procesos de formación profundicen en la relación sujeto, aprendizaje y cotidianidad, buscando que los profesionales cuenten con elementos para acompañar el desarrollo integral de los estudiantes, según los niveles de desempeño.

Los consolidados de gestión administrativa y comunitaria, permiten observar que las instituciones y centros educativos requieren que los profesionales cuenten con competencias funcionales para la administración de recursos y fortalecimiento del talento humano en el caso de los directivos docentes, y el uso de recursos y seguimiento a los procesos en el caso de los docentes. Respecto a la gestión comunitaria, se requiere que los docentes y directivos docentes se fortalezcan en procesos de participación y construcción de ciudadanía, como parte de la proyección a la comunidad.

El docente dentro de sus competencias funcionales debe ser cualificado en el dominio del área de su formación aunado a su capacidad de planeación, organización académica, manejo de los procesos y actividades pedagógicas, didácticas y metodológicas, de acuerdo al nivel y entorno en el cual se desempeña.

La participación de las maestras y maestros en la formulación del Plan.

El éxito de la implementación, ejecución y evaluación del plan de cualificación docente tiene en la participación activa de sus protagonistas en la identificación de necesidades de formación, una de las garantías para el goce efectivo del derecho a la educación de calidad.

En ese sentido, la Secretaría de Educación propició el escenario de participación desde las mesas municipales, enviando el documento preliminar del PTFD, con el objetivo de realizar un análisis crítico y propositivo por parte de docentes y directivos docentes.

Tras el análisis y sistematización del proceso, se pudo documentar que un alto porcentaje de establecimientos educativos coinciden en que el plan debe proyectar las líneas y estrategias de formación a partir de las necesidades diagnosticadas en los municipios. En ese sentido, este Plan de Cualificación está construido desde las necesidades de formación locales, garantizando la pertinencia y coherencia con los retos que la realidad local impone a los maestros y maestras del departamento.

En las mesas municipales participaron Alcaldes, Directores de Núcleo, Rectores, Directores, Docentes, Padres de Familia, Estudiantes, comunidades indígenas y afroputumayenses. Se realizaron tres talleres y una plenaria para sacar conclusiones y recomendaciones sobre las necesidades de formación docente.

En el primer taller “Necesidades de formación docente desde la base” los maestros y maestras de los municipios diagnosticaron y debatieron las necesidades de formación desde lo pedagógico, disciplinar, investigativo y deontológico. En el segundo taller se evaluó la pertinencia de las necesidades de educación planteadas en el documento preliminar del Plan Territorial de Cualificación Docente.

Durante el desarrollo del tercer taller los participantes debatieron los criterios que consideraron pertinentes para la ejecución de las actividades de formación, como base para el lineamiento de una política departamental de formación docente idónea, de calidad, pertinente y coherente frente a las necesidades del Departamento. Por último se realizó la plenaria y en ella se determinaron las necesidades de formación más sentidas por los docentes en cada uno de los municipios del Putumayo.

En el momento siguiente el Comité Territorial procedió a sistematizar y analizar la información obtenida con el acompañamiento de la Universidad Javeriana, tomando la decisión de organizar las necesidades de formación por Gestiones siguiendo las directrices del MEN en la Guía 34. En ese sentido se concluyó que las necesidades de formación que requieren los docentes se pueden estructurar en tres líneas de acción: 1) Gestión Directiva; 2) Gestión Académica y 3) Gestión Comunitaria.

En la Gestión Directiva una de las necesidades prioritarias es el fortalecimiento de la planeación y organización directiva para el logro de las metas institucionales. De igual manera en la gestión Académica la necesidad urgente es el desarrollo eficiente de las competencias funcionales y comportamentales de los docentes en su quehacer profesional.

En lo referente a la Gestión Comunitaria la necesidad prioritaria es la formación de los docentes para la atención de población con necesidades educativas especiales, grupos étnicos y atención sicosocial a la población afectada por el conflicto.

***Necesidades de formación en competencias docentes
clasificadas por área de gestión***

Directiva	Académica	Comunitaria
Gestión Estratégica:	Metodología y didáctica de las áreas	Proyectos Educativos Comunitarios y Proyecto Etnoeducativo (Pueblos indígenas y afroputumayense.)
Liderazgo educativo y Sistema de Evaluaciones (toma de decisiones)	Uso pedagógico de MTIC: Fundamentación y manejo	Investigación educativa dentro y fuera del aula.
Autoevaluación Institucional.	Competencias comunicativas: Procesos lectoescritores.	Competencias básicas, ciudadanas, laborales y para el emprendimiento.
Cultura institucional.	Fortalecimiento de los modelos pedagógicos de las instituciones.	Formación en Educación Inclusiva: Necesidades educativas especiales y población en situación de vulnerabilidad
Clima Escolar	Articulación de los niveles educativos (primera infancia y preescolar)	Proyección comunitaria: Escuela de Familias.
Retomar la importancia de la ética profesional en los directivos y docentes	Incorporación de referentes de calidad al currículo (lineamientos curriculares, orientaciones pedagógicas y estándares básicos.)	Proyección comunitaria: rescate valores.
Retomar la importancia de la ética profesional en los directivos y docentes	Modelos Pedagógicos Flexibles y alternativos: Escuela Nueva, Posprimaria, Educación Rural, Telesecundaria.	Prevención de riesgos y emergencia.
	Evaluación y promoción de estudiantes.	
	Proyectos educativos transversales.	
	Bilingüismo: Ingles y lenguas maternas.	
	Didáctica de las áreas fundamentales y obligatorias.	

Fortalecimiento en las áreas (lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y sociales.).
Innovaciones pedagógicas.
Construcción de redes por áreas.
Fortalecimiento de las experiencias significativas
Apoyo a los microcentros.

Formación Docente para etnoeducadores

Cómo se mencionó al inicio del documento, las necesidades de formación para los educadores de los pueblos o naciones indígenas y afroputumayenses, tienen un carácter especial, en el sentido de preservar los conocimientos ancestrales, cumpliendo con los principios constitucionales de una Nación pluriétnica y culturalmente diversa. Los enlaces etnoeducativos, indígena y afroputumayense de la Secretaría de Educación elaboraron una consulta participativa para identificar las necesidades de formación docente en estas comunidades.

Pueblos	Necesidades de Formación
Ingas, Kamentza, Siona, Cofan, Embera, Awa, Pastos, Murui, Nasa, Koreguajes, Quichua, Killasingas, Pijao, Yanacaona.	Cualificación en manejo y adecuación de chagras integrales como estrategias pedagógicas
	Cualificación en usos pedagógicos de medios y tecnologías
	Formación en proyectos tecnológicos, etnoeducativos de acuerdo con su PEC
	Cualificación en formulación de proyectos pedagógicos etnoeducativos de acuerdo con su PEC
	Formación en técnicas metodológicas apropiadas para la investigación pedagógica.
	Cualificación en diseño, producción de material didáctico para la educación propia.
	Formación en la construcción de diferentes modelos, guías de investigación pedagógica para desarrollar trabajos de campo aplicados a adultos y niños

Los pueblos indígenas iniciarán en el 2011 un proyecto piloto de investigación como estrategia pedagógica y una red piloto de docentes investigadores, estos procesos les permitirá dinamizar la necesidad de formación en investigación e innovación didáctica. Sin embargo el trabajo es largo, implica el compromiso

activo de los etnoeducadores, el fortalecimiento de los PEC y los planes de vida, implica una comunicación fluida desde el respeto a la diferencia y el enfoque intercultural. Plantea retos en términos de infraestructura, por las difíciles condiciones de acceso geográfico y de planta física en que se encuentran algunos centros etnoeducativos.

Los afrodescendientes por su parte plantearon las siguientes necesidades de cualificación:

- ✓ Capacitación en metodologías de investigación para aplicar en la cátedra afroputumayense y como estrategia pedagógica.
- ✓ Capacitación en lineamientos curriculares y estándares: diseño y modelo curricular.
- ✓ Elaboración del material didáctico.
- ✓ Elaboración de proyectos pedagógicos por área o nivel.
- ✓ Capacitación en MTIC's

Líneas y estrategias de Cualificación Docente.

La educación como eje de desarrollo de las potencialidades intelectuales, artísticas, científicas e investigativas de sujetos autónomos y sociedades que apuntan a construir su bienestar como proceso de transformación social y en diálogo étnico-cultural, requiere profesionales cualificados que respondan a un proceso integral de formación, capaz de lograr en los estudiantes el desarrollo de competencias para analizar, comprender y resolver situaciones complejas de la vida individual y comunitaria. El proceso educativo debe desarrollar las competencias pertinentes en los estudiantes para la vida en sociedad, un pensamiento crítico y propositivo como fin de la educación, frente a la realidad regional, buscando generar los conocimientos necesarios para construir un Departamento que a través de la educación busca superar los desequilibrios y necesidades sociales de orden regional

Teniendo en cuenta lo anterior, los procesos de cualificación de los docentes y directivos docentes del departamento contemplan el enfoque de educación intercultural como la interacción dialógica de la formación permanente frente a la diversidad social, medio ambiental y cultural, respondiendo a procesos coherentes de enseñanza aprendizaje en el aula, para alcanzar resultados e impactos significativos en la calidad de la educación y el bienestar de la sociedad.

El Comité departamental de Cualificación Docente disertó para la aprobación de este Plan, llegando a una reflexión sobre el componente deontológico reglamentado por el Decreto 709 de 1996 que busca promover *“la idoneidad ética del educador, de manera tal que pueda contribuir efectivamente con los educandos, a la construcción permanente de niveles de convivencia, tolerancia, responsabilidad y democracia”*, este componente tiene una relación directa con los proyectos transversales, en una perspectiva integral y sistémica del proceso educativo. En ese sentido la educación ambiental, en Derechos Humanos y para

la sexualidad, están ubicadas en la línea de formación “Desarrollo de competencias ciudadanas, Derechos Humanos y formación integral”

Principios orientadores del plan

El desarrollo personal y profesional docente, se enmarca fundamentalmente en el reconocimiento de su papel como agente activo en los procesos de transformación social, étnico – cultural y ecológicos a nivel local y regional. Esto implica que la noción de la profesión docente debe sustentarse, en:

- ✓ La praxis pedagógica, que promueve la gestión directiva, académica y comunitaria de acuerdo a la realidad de los establecimientos educativos.
- ✓ Desarrollo de la autonomía intelectual de los docentes y directivos docentes, que permita su dignificación como profesional, investigador e innovador de la praxis pedagógica.
- ✓ El rol del docente sustentado en procesos de investigación e innovación permanente.
- ✓ Reconocimiento de la evaluación como un sistema integral para el mejoramiento continuo
- ✓ Capacidad para establecer diálogos con las diferentes generaciones y culturas que confluyen en los establecimientos educativos.
- ✓ Líder de transformaciones pedagógicas, promotor de la generación de comunidad académica en la educación Preescolar, Básica y Media.

El enfoque del plan acoge las directrices sobre educación intercultural, propuestas por la Unesco, su raíz es la declaración universal de los derechos humanos, que en su artículo 26 consagra que *“la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos y religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”* Sin embargo en este enfoque es clara la tensión entre el universalismo de la educación y el particularismo cultural. Este enfoque debe ser comprendido en la práctica pedagógica desde una mirada sistémica que integre al conjunto de la comunidad educativa, con ambientes favorables de aprendizaje intercultural.

El documento propone los siguientes principios orientadores,

“Principio I: La educación intercultural respeta la identidad cultural del educando impartiendo a todos una educación de calidad que se adecúe y adapte a su cultura.

Principio II: La educación intercultural enseña a cada educando los conocimientos, las actitudes y las competencias culturales necesarias para que pueda participar plena y activamente en la sociedad.

Principio III

La educación intercultural enseña a todos los educandos los conocimientos, actitudes y las competencias culturales que les permiten contribuir al respeto, el entendimiento y la solidaridad entre individuos, entre grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos y entre naciones²⁶

De acuerdo con las necesidades identificadas por los docentes en las mesas de trabajo municipales y por los análisis de las Evaluaciones Saber y de Desempeño Docente 2010, la Secretaría de Educación Departamental propone los siguientes objetivos estrategias, metas e indicadores para la política pública de cualificación docente en el Putumayo, con el propósito de garantizar el acceso al derecho humano a la educación con Calidad.

Objetivos

General

- ✓ Cualificar a los docentes y directivos docentes del Putumayo, a través de procesos pertinentes frente a las necesidades de formación profesional en las competencias disciplinares, pedagógicas, investigativas y de ética y valores, de acuerdo a los entornos donde desarrollan sus prácticas pedagógicas, mediante el enfoque intercultural, permitiendo garantizar la calidad en el acceso al derecho humano a la educación.

Específicos

- ✓ Apoyar la cualificación docente frente a la formación disciplinar basada en el dominio y aplicación de las competencias básicas y laborales
- ✓ Establecer la investigación como estrategia pedagógica para el mejoramiento de la calidad educativa, desde la innovación didáctica.
- ✓ Promover la utilización de los medios y tecnologías de la comunicación como herramientas pedagógicas.
- ✓ Fortalecer las competencias ciudadanas de los y las docentes como elementos estratégicos para el desarrollo integral y humano.
- ✓ Promover acciones pedagógicas para la cualificación de los directivos de acuerdo con los retos, necesidades y expectativas de la comunidad educativa.

26

UNESCO. Directrices sobre Educación Intercultural. División de Promoción de la Educación de Calidad, Sección de Educación para la Paz y los Derechos Humanos. París, 2006

- ✓ Generar acciones estratégicas para el desarrollo de la inclusión social al interior de las prácticas educativas.

Las estrategias para ejecutar el plan son las siguientes:

Redes de maestros y maestras; formación entre pares.

Programas de formación permanente de docentes: diplomados, cursos de ascenso en el escalafón, especializaciones, maestrías y doctorados

Estímulo a la investigación y la innovación pedagógica ¡Buena esa Maestro!

Para la materialización de estos objetivos se proponen las siguientes líneas de cualificación docente.

Línea de formación	Programas	Meta 2017
Disciplinar por áreas basado en desarrollo de competencias básicas y laborales	Lenguaje y comunicación	70% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos 10% de docentes de área, preescolar y básica primaria con especialización 5% de docentes de área, preescolar y básica primaria con maestría y doctorado
	Pensamiento matemático	80% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos 10% de docentes de área, preescolar y básica primaria con especialización 5% de docentes de área, preescolar y básica primaria con maestría y doctorado
	Pensamiento científico, ciencias naturales y ciencias sociales	70% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos 10% de docentes de área, preescolar y básica primaria con especialización 5% de docentes de área, preescolar y básica primaria con maestría y doctorado
	Pensamiento Artístico	60% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos 8% de docentes de área, preescolar y básica primaria con especialización 3% de docentes de área, preescolar y básica primaria con maestría y doctorado
	Educación para el trabajo: emprendimiento, productividad, competitividad	60% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos
Investigación e innovación pedagógica y didáctica	Investigación educativa como estrategia pedagógica	80% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos 2% de docentes de todos los niveles educativos con especialización 1% de docentes de todos los niveles con maestría y doctorado

	Enfoques y modelos pedagógicos	80% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos 3% de docentes de todos los niveles educativos con especialización 1% de docentes de todos los niveles con maestría y doctorado
	Didácticas disciplinares	80% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos 2% de docentes de todos los niveles educativos con especialización 1% de docentes de todos los niveles con maestría y doctorado
	Pensamiento interdisciplinario y transdisciplinario	60% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos
	Evaluación una oportunidad para mejorar	80% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos 2% de docentes de todos los niveles educativos con especialización 1% de docentes de todos los niveles con maestría y doctorado
Medios y tecnologías de la información y la comunicación como herramienta pedagógica	Alfabetización digital	80% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos
	Profundización	50% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos 1% de docentes de todos los niveles educativos con especialización 1% de docentes de todos los niveles con maestría y doctorado
	Producción y usos de contenidos educativos	50% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos
Desarrollo de competencias ciudadanas, Derechos Humanos y Democracia	Educación para los DD.HH., la paz y la democracia	40% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos
	Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía	30% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos
	Educación ambiental	30% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos
	Cultura, recreación y tiempo libre	30% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos
Desarrollo de competencias directivas y gestión escolar	GESTIÓN ACADEMICA: Pedagógica y didáctica, innovación y direccionamiento	40% de los directivos docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos 1% de docentes de todos los niveles educativos con especialización 1% de docentes de todos los niveles con maestría y doctorado
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA:	20% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos

	Administración de recursos, gestión del talento humano	
	GESTIÓN COMUNITARIA: comunicación institucional, interacción comunidad – entorno	30% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos
	GESTIÓN DIRECTIVA: Planeación, organización directiva y ejecución	
Educación para la inclusión Social	Educación para la diversidad	50% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos
	Educación propia para pueblos indígenas	30% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos 1% de docentes de todos los niveles educativos con especialización 1% de docentes de todos los niveles con maestría y doctorado
	Cátedra de estudios afrocolombianos	30% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos
	Necesidades educativas especiales	30% de los docentes actualizados a través de talleres, cursos y eventos 1% de docentes de todos los niveles educativos con especialización 1% de docentes de todos los niveles con maestría y doctorado

Presupuesto del Plan

Línea de formación	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Disciplinar por áreas basado en desarrollo de competencias básicas y laborales	\$2.250.000.000	\$2.250.000.000	\$741.900.000	\$741.900.000	\$741.900.000	\$741.900.000
Total						\$6.725.700.000
Investigación e innovación pedagógica y didáctica	\$1.290.000.000	\$1.290.000.000	\$629.300.000	\$629.300.000	\$629.300.000	\$629.300.000
Total						\$3.417.900.000
Medios y tecnologías de la información y la comunicación como herramienta pedagógica	\$765.000.000	\$765.000.000	\$363.000.000	\$530.500.000	\$530.500.000	\$530.500.000
Total						\$2.786.500.000
Desarrollo de competencias ciudadanas, Derechos Humanos y formación integral	\$380.000.000	\$380.000.000	\$380.000.000	\$380.000.000	\$380.000.000	\$380.000.000
Total						\$1.900.000.000
Desarrollo de competencias directivas y gestión escolar	\$900.000.000	\$900.000.000	\$900.000.000	\$900.000.000	\$900.000.000	\$900.000.000
Total						\$4.500.000.000
Educación para la inclusión	\$1.030.000.000	\$1.030.000.000	\$842.000.000	\$842.000.000	\$1.442.000.000	\$1.442.000.000
Total						\$6.478.000.000
GRAN TOTAL						\$25.808.100.000

Estrategias de Financiamiento

Para la eficiente financiación del PTFD se tendrán en cuenta las siguientes estrategias:

- 1.- Adopción del Plan Departamental de Cualificación Docente 2012 -2017.
- 2.- Financiación del mismo a partir de las siguientes fuentes:

- ✓ Recursos de rendimientos financieros del Sistema General de Participaciones –S.G. P., de cada vigencia de acuerdo a lo que establece el artículo 91 de la Ley 715 de 2001.
- ✓ Recursos de Calidad del nivel municipal
- ✓ Recursos propios por concepto de ingresos por rentas departamentales
- ✓ Recursos de Regalías Petroleras
- ✓ Emisión de un estampilla a nivel departamental

Seguimiento y Evaluación del Plan Territorial de Cualificación Docente.

Para evaluar los resultados de los procesos de formación a docentes y directivos docentes, se tendrán en cuenta las líneas y estrategias planteadas a través de la gestión, el impacto en el aula y la conformación de redes.

Este proceso de seguimiento y evaluación es uno de los componentes centrales de los programas de formación ejecutados y en ejecución, por cuanto los docentes y directivos participantes, así como los demás integrantes de las comunidades educativas, se constituyen en veedores de los procesos. En este sentido la evaluación de los procesos de formación se orientan a determinar el cumplimiento de las metas y actividades, a valorar las estrategias empleadas para la consecución de los objetivos, a determinar las causas referidas a los resultados, a identificar procesos de sostenibilidad para el plan siguiente, así como los ajustes y viabilidad del mismo.

Por lo anterior, el seguimiento y Evaluación a los Procesos de Formación para educadores y otros agentes educativos, se direcciona en dos vías. Por parte de la Secretaría de Educación es un proceso metodológico que permite evidenciar el logro de los objetivos propuestos a través de la dinámica de estrategias, actividades y acompañamiento permanente a las instituciones formadoras, con el firme propósito de lograr la calidad educativa en el departamento.

El seguimiento que se materializa en el acompañamiento continuo y permanente a los programas en desarrollo, mediante una ruta de procesos que posibiliten constatar avances, fortalezas, hallazgos, innovaciones, resultados y productos conducentes al desarrollo de competencias y al mejoramiento profesional y de desempeño de los docentes convocados por las instituciones formadoras. El acompañamiento que se ejerce a las instituciones formadoras, se materializa en asesorías y asistencia técnica.

Por parte de las Universidades formadoras de maestros y maestras, el seguimiento y acompañamiento de las instituciones formadoras hacia los educadores es un proceso inherente a la formación. La relevancia en la formación radica en el planteamiento ordenado, lógico, secuencial y proyectado en el tiempo del acompañamiento y seguimiento concertado con los docentes para la aplicación del aprendizaje que conduzca a la transformación del aula, de la institución y de la comunidad a través de la acción personal del maestro, dado por el nivel de motivación y compromiso.

Este proceso implica, para las instituciones que desarrollan propuestas de Formación:

- Explicitar en la formulación de los programas, las estrategias, metodología, acciones y plan de actividades para el seguimiento y acompañamiento al docente, de acuerdo con el trabajo posterior a la formación, cuyo resultado ha de ser el producto logrado (aplicación, transformación, práctica o impacto).
- Concertar con los docentes participantes, el tiempo para el seguimiento y acompañamiento en la aplicación del aprendizaje.
- Informar a la Secretaría de Educación, sobre el desarrollo del proceso de formación, teniendo en cuenta las siguientes precisiones:
 - Detalle del trabajo que adelanta cada docente.
 - Niveles de exigencia de acuerdo con el trabajo planteado.
 - Niveles de respuesta del docente frente al trabajo de acuerdo con las exigencias del mismo.
- Metodología, estrategias y acciones desarrolladas por la institución para orientar al docente en la aplicación del aprendizaje a través de su propuesta de transformación, de mejoramiento y/o sostenibilidad, la sistematización de experiencias o presentación de innovaciones.

Bibliografía

Asamblea Departamental del Putumayo. Ordenanza No. 618 de febrero de 2011 por medio de la cual se modifica el Plan de Desarrollo “Oportunidades para Todos 2008 - 2011”

Departamento Nacional de Planeación. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 Prosperidad para todos. Bogotá D.C., 2011

ICFES. Lineamientos generales SABER 2009 grados 5° y 9°. Ministerio de Educación Nacional, ICFES. Subdirección Académica, Bogotá D.C., 2009

. Orientaciones para el examen de Estado de la educación media Icfes – Saber 11°, Febrero de 2011. Consultado en <http://www.icfes.gov.co/index.php> Mayo 15 de 2011

Latapí Sarre Pablo. El derecho a la educación, su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa. Revista mexicana de investigación educativa Enero -Marzo 2009, VOL. 14, NÚM. 40, PP. 255-287

Ministerio de Educación Nacional. Plan Decenal de Educación 2006 – 2016 “La educación que queremos para el país que soñamos” En: www.plandecenaldeeducacion.gov.co

. Plan Estratégico del Sector Educativo 2011 – 2014. Encuentro de secretarios de educación, Bogotá D.C., marzo de 2011.

. Informe asistencia técnica para el fortalecimiento del Plan Territorial de Formación Docente y el Comité Territorial de Capacitación, Noviembre de 2010.

OEI, CEPAL. Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Madrid, 2010

Secretaría de Educación de Bogotá. “Desarrollo Profesional y cultural de los docentes y directivos docentes” Plan Territorial de Formación docente 2009 – 2012., Bogotá D.C, 2009

Secretaría de Educación Departamental del Putumayo. Recomendaciones y observaciones como resultado de la socialización y mesas de trabajo sobre propuesta del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad, efectuadas con representaciones de docentes y directivos en los 13 Municipios del Departamento.

.Resultado Mesas de trabajo municipales año 2010.

.Resultados de las evaluaciones efectuadas por los Profesores a los eventos de actualización del año 2008, orientados por la

Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Nariño y La Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente.

.Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa, Mocoa 2010.

. Plan Departamental de Formación Docente 2009 – 2014

Secretaría de Educación de Medellín. “Hacia la resignificación de la profesión docente y la cualificación de las prácticas pedagógicas para hacer de Medellín, la más educada” Plan de Formación y cualificación docente 2008 – 2011

Tomasevski Katrina. Education and the 4 As. En <http://www.right-to-education.org/node/226>. Consultado el 5 de abril de 2011

UNESCO. Directrices sobre Educación Intercultural. División de Promoción de la Educación de Calidad, Sección de Educación para la Paz y los Derechos Humanos. Paris, 2006

. Marco de Acción de Dakar, Educación para Todos: Cumplir nuestros compromisos comunes. Foro Mundial sobre la Educación. Paris, 2000.